



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

19 DE NOVIEMBRE DE 2020

No. 476

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Segunda Invitación a Instituciones Académicas, Colegios de Profesionistas, Institutos de Investigación, Organizaciones de la Sociedad Civil y Cámaras relacionadas con las materias de planeación, así como a la ciudadanía en general, para la presentación de personas candidatas a integrar el Consejo Ciudadano del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México 3

Secretaría de la Contraloría General

- ◆ Circular SCG/I/002/2020, a través del cual se hace del conocimiento de las Dependencias, Unidades Administrativas, Órganos Desconcentrados, Alcaldías, Órganos de Apoyo y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, que deberán abstenerse de recibir propuestas y celebrar contratos, en términos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; con la persona física, Ameyali Eréndira Mancilla Amador 7
- ◆ Circular SCG/I/003/2020, a través del cual se hace del conocimiento de las Dependencias, Unidades Administrativas, Órganos Desconcentrados, Alcaldías, Órganos de Apoyo y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, que deberán abstenerse de recibir propuestas y celebrar contratos, en términos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; con la persona física, Flora Aco González 8

Alcaldía en Coyoacán

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer los Lineamientos de Operación de la acción social, “Hagamos Equipo por la Familia” 9

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Alcaldía en Iztacalco

- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la acción social, “Aparatos Ortopédicos, Entrega de Bienes”, para el ejercicio fiscal 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 04 de noviembre de 2020 17
- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria de la acción social, “Aparatos Ortopédicos, Entrega de Bienes”, para el ejercicio fiscal 2020 25

Alcaldía en Iztapalapa

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la acción social, “Apoyo en Especie a las personas con discapacidad a través de la entrega de sillas de ruedas, bastones, aparatos auditivos y lentes” 27
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Modificación a la acción social, “Otorgamiento de Estímulos y Reconocimientos a Ciudadanos por Labores de Ayuda Social durante la contingencia sanitaria 2020”, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 17 de junio del 2020 35
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la acción social, “Ayuda Económica a las Personas que Preservan las Actividades Tradicionales en Iztapalapa, 2020” 37

Fiscalía General de Justicia

- ◆ Aviso FGJCDMX/38/2020 por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual Administrativo del Instituto de Formación Profesional con número de registro MA-14/270120-OD-PGJCDMX-IFP-72/010119 44

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico en el que podrá ser consultado el Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos para la Emisión de Criterios de Interpretación 45
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico en el que podrá ser consultado el Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos que rigen la Oficina de Atención Ciudadana 46
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico en el que podrá ser consultado el Acuerdo por el que se adicionan y modifican diversas disposiciones a su Reglamento Interior 47
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Acuerdo mediante el cual se modifica el sistema de datos personales denominado, Sistema de Actividades y Eventos Institucionales 48
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Acuerdo por el que se modifica el sistema de datos personales de los Servicios de Orientación, Asesoría y Seguimiento del Centro de Atención Telefónica Tel-Info 49

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Poder Judicial de la Ciudad de México.-** Licitación Pública Nacional, número TSJCDMX/LPN-015/2020.- Convocatoria 002/2020.-_Servicio de soporte a la operación, mantenimiento preventivo y correctivo a la plataforma integral de cobro (PIC) 50

ALCALDÍA IZTAPALAPA

CLARA MARINA BRUGADA MOLINA con fundamento en los artículos 122 Apartado A Base VI Incisos a) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52, numeral 1, 53 Apartado A numerales 1, 2 fracciones I, II, III, VI, VIII, XI, XII y XIII, 12 fracción VIII, Apartado B numerales 1 y 3 Inciso a) fracciones XXXIV, XXXV y XXXVII y 55 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4º, 6º, 16, 20 fracciones I, II, III, VI, VIII, XI y XIII, 21, 29 fracción VIII, 30 y 35 fracciones I, II y IV de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 11 fracción I, 32, 33, 34 fracción I, 35, 36, 37 y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 3, 5, 6, 10, 14, 17, 18, 19, 23, 41, 44, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; y al Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la elaboración de Acciones Sociales 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 12 de diciembre de 2019, tengo a bien expedir:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA MODIFICACIÓN A LA ACCIÓN SOCIAL: “OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS A CIUDADANOS POR LABORES DE AYUDA SOCIAL DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA 2020.” PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CDMX No. 367 EL 17 DE JUNIO DEL 2020

JUSTIFICACIÓN

La atención a la emergencia sanitaria causada por la COVID-19 ha requerido que amplios sectores de la sociedad sumen esfuerzos. Tanto los distintos niveles de gobierno, como los empresarios y los ciudadanos han coordinado tareas que permiten hacer frente a temas de salud, cultura, educación, fomento económico, entre muchos otros. Estos esfuerzos comenzaron al inicio de la emergencia y son en la actualidad igualmente necesarios para gran parte de la sociedad. A sabiendas de esto, la Alcaldía de Iztapalapa busca ampliar su programa de estímulos y reconocimientos a los ciudadanos que colaboran con ayuda social durante la contingencia sanitaria. Esta ampliación busca entregar una despensa alimentaria a este sector de la sociedad para apoyar sus labores.

MODIFICACIÓN

Mediante esta modificación se busca ampliar el número de beneficiarios que pueden ser apoyados a través de esta acción social. En el mismo tenor, se amplía las metas físicas, el presupuesto, los mecanismos de registro de la acción y los indicadores de gestión y resultados. Estos cambios responden a la necesidad de fortalecer la ayuda que se brinda a los ciudadanos que trabajan en favor de la atención a acciones en torno a la emergencia sanitaria provocada por la COVID-19.

UNICO Con la justificación anterior, se plantea la siguiente modificación de los apartados: Población Beneficiaria, Metas Físicas, Presupuesto, Registro e Indicadores de Gestión y de Resultados.

DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA

Población objetivo: **se beneficiará hasta 4,700 personas.**

METAS FÍSICA

Otorgar un incentivo económico de hasta \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) para hasta 1,500 personas que participen o hayan participado de forma destacada en acciones de apoyo a la población afectada por la contingencia sanitaria. De igual manera, apoyar hasta a 3,200 personas con un apoyo de una canasta alimentaria de bienes no perecederos con un valor de hasta \$1,000 (mil pesos 00/100 M.N.)

PRESUPUESTO

Monto total autorizado

El monto total a erogar expresado en unidades monetarias para la implementación de la presente acción social es de \$12,200,000.00 (Doce millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.)

Categorías	Cantidad de ayudas económicas	Ayudas en especie	Cantidad de ministraciones	Monto de la ayuda económica	Recursos autorizados
A	1500	NA	1	\$6,000.00	\$9,000,000.00
B	NA	3,200	1	\$1,000.00	\$3,200,000.00
Total					\$12,200,000.00

Registro

Los ciudadanos que cumplan con todos los lineamientos para ser beneficiados por esta acción deberán entregar personalmente la documentación completa sin manchaduras ni enmendaduras, en las oficinas de su área en la Alcaldía Iztapalapa, ubicadas en Aldama No. 63, esquina Ayuntamiento, Barrio San Lucas, edificio nuevo, 1er. piso, Alcaldía Iztapalapa C. P. 09000.

Indicadores de Gestión y de Resultados

En congruencia con la estrategia de “Presupuesto Basado en Resultados”, empleada a nivel nacional y adoptada por el Gobierno de la Ciudad de México para la construcción de los indicadores, se seguirá la Metodología de Marco Lógico.

Tal como lo indica la Metodología de Marco Lógico (MML), se presentan los indicadores de la Matriz que permitirá una evaluación al cumplimiento de metas asociadas a los objetivos, su desempeño e impacto en la población beneficiaria:

La información que debe contener cada columna de la matriz es la siguiente:

Nivel de objetivo	Objetivo	Indicador	Formula de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia/período de cálculo	Meta	Medios de verificación
Entregar hasta a 4700 ciudadanos, que viven en la demarcación	Reconocer y distinguir a los ciudadanos más destacados que ayudan en esta demarcación Iztapalapa.	El 100 % de la meta establecida	$PA/PM * Población Atendida =$ hasta 4700 ciudadanos de la demarcación	Ciudadanos	Semestral	Hasta 4700 ciudadanos, cuyas acciones benefician al conjunto de habitantes de la demarcación	Documental sobre las acciones de los ciudadanos así como sus formas de identificación.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- El presente Aviso entrara en vigor el día de su publicación

Dado en Iztapalapa, Ciudad de México, 11 de noviembre de 2020.

(Firma)

LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA
ALCALDESA EN IZTAPALAPA